



San Juanito
de Escobedo
Gobierno Municipal

SESION EXTRAORDINARIA

ACTA No. 042

06 DE JUNIO DE 2020

----En el Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco siendo las 10:34 diez horas con treinta y cuatro minutos, del día sábado 06 de junio del año 2020 dos mil veinte para que tenga verificativo la **SESION EXTRAORDINARIA**, a la que fueron convocados previamente por la Presidenta Municipal el L.C.P. MARIA GUADALUPE DURAN NUÑO, en uso de las facultades conferidas en la Ley de Gobierno y al Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en la Casa de la Cultura “Antonio Domínguez Ocampo” para sesionar, con domicilio en la calle Juárez # 13, en la cabecera municipal.-----

---PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra La Presidenta Municipal L.C.P. María Guadalupe Duran Nuño, solicita al Secretario General L.I. Oziel Alejandro Domínguez Domínguez, de continuidad con el orden del día, verifique la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 9 de 11 once integrantes de este órgano de Gobierno, siendo los siguientes: C. Presidenta Municipal L.C.P. MARIA GUADALUPE DURAN NUÑO los Regidores C.C. MARICELA GARCIA SANDOVAL, C. OSCAR EDUARDO SALDATE RUIZ, GUILLERMINA BERNAL GOMEZ, SERGIO ALCARAZ PRECIADO, ODULIA AVILA CARRILLO, ARMANDO MEZA AVILA, L.E.P. JUANITA ARACELI RUIZ RODRIGUEZ, ING. CATARINO VAZQUEZ JIMENEZ, Sindico Municipal, declara valida la presente sesión pues se informa que existe quórum legal.-----

Sergio Alcaraz P.
Cyril Escobedo
Maricela Garcia S.

Es justificada la inasistencia de las C.C. Regidora Ana Laura García Sigala y Ana Jazmín Velador Pérez, lo anterior por motivos personales.

---SEGUNDO PUNTO. Por lo que existiendo Quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión del H. Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen siendo las 10:34 diez horas con treinta y cuatro minutos, del día sábado 06 seis de junio del año 2020 dos mil veinte.-----

---TERCER PUNTO.- Acto seguido se dio lectura a la propuesta del orden del día, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- III. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA CONCURSAR EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ 2020.
- V. CLAUSURA

Finalmente
García Sigala
Sergio Alcaraz P.
Cyril Escobedo

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del **Orden del día** presentada y transcrita con anterioridad.-----

CUARTO PUNTO.- La Presidenta Municipal L.C.P. María Guadalupe Duran Nuño, solicita al Secretario General L.I. Oziel Alejandro Domínguez Domínguez, de continuidad con el orden del día. **Punto número IV.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL**

MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA CONCURSAR EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ 2020. La Presidenta Municipal L.C.P. María Guadalupe Duran Nuño, Presidenta Municipal sede la palabra a las C.C. Betzabeth Moncerrat Vargas Ruiz y Andrea Daniela López Rodriguez, Encargadas del Área de Prevención Social del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo, Jalisco; las mismas hacen una amplia explicación en lo consiste dicha convocatoria y se da lectura al oficio girado a este H. Ayuntamiento en el cual solicitan la presentación, análisis y en su caso aprobación de la participación del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo, Jalisco; en la convocatoria emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para concursar en el programa Barrios de Paz 2020.

ANTECEDENTES

Derivado del acuerdo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, mediante el cual convoca a los municipios del estado de Jalisco a participar en el programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2020.

LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SON:

Objetivo general:

Promover y reforzar en los municipios las acciones de prevención de las violencias y nuevas masculinidades.

Objetivos específicos

Para la consecución del objetivo del programa, los objetivos específicos se entenderán como ejes preventivos, siendo los siguientes:

- Implementar a través de los municipios, la estrategia educando para la igualdad en instituciones públicas y privadas de educación básica en el estado de Jalisco para la promoción de la cultura de la igualdad sustantiva en niñas, niños y adolescentes estudiantes y prevenir todo tipo de violencias por razón de género
- Implementar el modelo centro especializado para la erradicación de las conductas violentas hacia las mujeres (CECOVIM) en los municipios de Jalisco, para la prevención de las conductas violentas de los hombres y la promoción de un compromiso activo en la construcción de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.
- Implementar a través de los municipios, la estrategia nos movemos seguras para la prevención de la violencia sexual comunitaria contra niñas, adolescentes y mujeres en los espacios públicos.

La Presidenta Municipal L.C.P. MARIA GUADALUPE DURAN NUÑO, la somete a votación, preguntando al Pleno si están de acuerdo, manifestarí en afirmativa levantando su mano y es aprobada por unanimidad de votos.

--QUINTO PUNTO. En uso de la palabra La Presidenta Municipal L.C.P. María Guadalupe Duran Nuño, solicita al Secretario General L.I. Oziel Alejandro Domínguez Domínguez, de continuidad con el Orden del día; punto número **XI.- CLAUSURA.-** en voz de la Presidenta Municipal, una vez agotados los puntos, tomándose los acuerdos que de ella emanaron, y no habiendo más asuntos por tratar la L.C.P. MARIA GUADALUPE DURAN NUÑO, declara clausurada legalmente la sesión, siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos, del día sábado 06 de junio del año 2020 dos mil veinte, levantando al efecto la presente acta.



San Juanito de Escobedo
Gobierno Municipal

Sergio Alcázar P.
 Marcela Vargas.
 Ana Laura García Sigala



San Juanito
de Escobedo
Gobierno Municipal

L.C.P. MARIA GUADALUPE DURAN NUÑO
PRESIDENTA MUNICIPAL

Maricela Garcia S.

C. MARICELA GARCIA SANDOVAL
REGIDORA

C. OSCAR EDUARDO SALDATE RUIZ
REGIDOR

Gua-Ber-San

C. GUILLERMINA BERNAL GOMEZ
REGIDORA

Sergio Alcaraz P.

C. SERGIO ALCARAZ PRECIADO
REGIDOR

C. ODULIA AVILA CARRILLO
REGIDORA

C. ARMANDO MEZA AVILA
REGIDOR

Juanita Araceli Ruiz

LIC. JUANITA ARACELI RUIZ
RODRIGUEZ
REGIDORA

ING. CATARINO VAZQUEZ JIMENEZ
SINDICO MUNICIPAL



DOY FE

Alejandro Dominguez

LIC. OZIEL ALEJANDRO DOMINGUEZ DOMINGUEZ
SECRETARIO GENERAL